



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 8 de septiembre de 2016
P.I.E. N° 1269/2016-2017



Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el Numeral 17, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Patricia Gómez Andrade y el Senador Jorge Ordoñez Flores, para que el Señor Ministro de Gobierno responda en el plazo de quince días que fija el Artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“Informe si las funcionarias extranjeras y los funcionarios extranjeros dependientes de la Empresa Internacional Sino Hydro Corporation Limited que desempeñan funciones en el Departamento de Chuquisaca, cuentan con su condición migratoria legalmente establecida en el país de acuerdo a los procedimientos y requisitos de ordenamiento jurídico vigente. Adjunte documentación de respaldo.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
**PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES**

SENADOR SECRETARIO

Victor Hugo Zambra Castedo
SEGUNDO SECRETARIO
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



Ministerio de Gobierno
Despacho - Ministro



La Paz, 28 de septiembre de 2016

CITE: DMG N° 1809/2016

CÁMARA DE SENADORES			COMISIÓN DE POLÍTICA INTERNACIONAL	
RECIBIDO				
DIA	MES	AÑO	HORA	
21	10	16	11:20	
No. CORRELATIVO			FIRMA	
No. EJEMPLARES	No. FOJAS			

Al Excmo. Señor
Evo Morales Ayma

PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Presente.-

Excmo. Señor Presidente:

En cumplimiento a instructivo emitido según PIE N° 1269/2016-2017 de fecha 8 de septiembre de 2016, tengo a bien elevar a conocimiento de S.E. el Informe y antecedentes adjuntos, que atienden la petición formulada; por lo que solicito muy respetuosamente, su remisión a la Cámara de Senadores.

Con este particular motivo, saludo a su Excelencia expresando las seguridades de mi más distinguida consideración.

Dr. Carlos Romero Bonifaz
MINISTRO DE GOBIERNO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

